



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**



2021-4073

**TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA**

Fecha de ingreso: 14-01-2021  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-01-2021

Folio: 2021-4073  
Certificado de ingresos: 2021-92451  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: SALVADOR MORENO GUERRERO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDA

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 967-001-074

Propietario: SALVADOR MORENO GUERRERO

Domicilio: CALLE PARA CARGAS LOTE 4 M4 COLONIA EJ LA CONCORDIA -R-

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**18 DE FEBRERO DE 2021**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto                               | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|---------|----------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990312 | BARDAS                                 | 1        | 99.69     | 0.00      | 0.00          | CONSTRUCCION | 1,299.16    |
| 1902022 | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS | 1        | 99.69     | 0.00      | 0.00          | DE BARDA     | 259.83      |
| TOTALES |                                        |          | 199.38    | 0.00      | 0.00          |              | \$ 1,558.99 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-01-2021 12:32:10

Usuario:

Dirección: null

302c0214521c1e19c3b5ce001e0a9ee2aabcd1f8b3ae44e2021479f979dce4971df731b4e45b31c61c106d8e121e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.